

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2143 de 2019

S/C

Comisión Especial de asuntos municipales

PLANTEAMIENTO DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES GERARDO NÚÑEZ Y CARLOS VARELA NESTIER

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Andújar.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Oscar De los Santos, Diego Irazábal, Julio Naumov, Washington Silvera, Stella Viel y Tabaré Viera Duarte.

Concurren: Señores Representantes Gerardo Núñez y Carlos Varela Nestier.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Asistente Técnico: Doctor Ernesto Abisab.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida los señores representantes Carlos Varela Nestier y Gerardo Núñez Fallabrino.

Los miembros de la Comisión tienen un repartido con la nota enviada por los señores diputados, a quienes invitamos a expresar los motivos de su solicitud.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco a la Comisión en mi nombre y en el del señor diputado Núñez por darnos la posibilidad de comparecer en este ámbito.

Nosotros enviamos una nota en relación con sucesos ocurridos en el Municipio CH, que son de pública notoriedad y sobre los que no vamos a hacer ningún juicio de valor, porque no nos corresponde. En todo caso, será trabajo de la Comisión analizar los hechos, pero vamos a entregar una serie de documentos que refieren a uno de los acontecimientos sucedidos hace pocos días. Hubo una conferencia de prensa de los concejales municipales y del alcalde de dicho Municipio. Desde nuestro punto de vista, fueron utilizados recursos municipales en forma incorrecta e inconveniente a los efectos de convocar a un acto político partidario.

Esto fue comprobado de manera objetiva. Tenemos la documentación que acredita que se realizaron llamadas desde dicho Municipio, utilizando el teléfono de la secretaría del señor alcalde -al cual solo puede acceder la secretaria- para convocar a un acto partidario.

Algunos concejales municipales lo denunciaron en su momento. Realizaron una investigación utilizando la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y así pudieron acceder a información que confirma la utilización del teléfono para realizar esas llamadas, lo que fue denunciado por una ciudadana cuando se realizó el cabildo abierto de ese Municipio.

Hay otras derivaciones que están siendo investigadas en otras esferas: en la Intendencia de Montevideo y en la Junta Departamental, que está esperando la respuesta de un pedido de informes. El alcalde, actuando en concejo, sancionó a la funcionaria que fue denunciada.

Hay que tener presente que los municipios fueron creados mediante una ley en la que trabajó este Parlamento y que votó por unanimidad; inclusive, se ampliaron sus facultades hace muy poco tiempo, generándose condiciones para el surgimiento de nuevos municipios en todo el país. Y creo que -para todos- el tercer nivel de gobierno es una instancia que apuesta a ampliar la democracia, la participación y la posibilidad del ciudadano de acercarse a esferas directas de gobierno, y que debe ser un compromiso de todos defenderlo, más allá de qué sector o qué persona ocupe determinadas responsabilidades.

Acá, circunstancialmente, hay una responsabilidad política, pero no venimos por eso. Venimos para defender la institucionalidad. Nos parece que el Parlamento no puede estar eximido de ello, más allá de que se puede alegar -con razón- que acá deben actuar instancias municipales y departamentales y lo están haciendo. Pero insisto: tratándose del tercer nivel de gobierno, que fue creado por ley para todo el territorio nacional, el Parlamento no puede estar exento de profundizar en los hechos -en la medida de sus posibilidades-, convocando -si les parece conveniente- a todos los actores que

participaron en forma directa o indirecta en este suceso y en los que aun se puedan derivar.

Nuestra intención es poner a consideración de la Comisión las actuaciones que existen, a las que hemos podido recurrir. Hay información pública que, a través de la prensa, se ha trasladado a la ciudadanía, tanto por el señor alcalde como por los señores concejales, y nos parece que esta Comisión es el ámbito adecuado para tratar el tema.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Suscribo las palabras del diputado Varela. Pongo a disposición de la Comisión una declaración del Concejo Vecinal de la Zona 5 y la documentación a que hacía referencia el señor diputado acerca de un requerimiento de información pública realizado por la señora María Sara Rivero, donde se establece con claridad la procedencia de las llamadas telefónicas. Como bien resaltaba el diputado Varela, se comprobó que fueron realizadas desde la institucionalidad del Municipio CH y es importante que la Comisión maneje esta documentación a los efectos de establecer un calendario de citaciones e invitaciones -si así lo entiende pertinente- de las personas que han realizado las denuncias, en primer lugar, a la vecina Ana Laura Alonso Rodríguez, que fue la denunciante, y también al Concejo Vecinal de la Zona 5. Posteriormente, se podría invitar a la Intendencia de Montevideo, para conocer los pormenores de las investigaciones que se están realizando en su jurisdicción.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Agradezco la presencia de los señores diputados que nos visitan.

Me parece bien lo que se plantea en cuanto a generar un cronograma de visitas. Nos gustaría tener el material para leerlo. Ahora, ya que la Junta Departamental ha tomado el tema -supongo que a través de la comisión de descentralización-, me gustaría agregarla a la lista de invitados. Por supuesto, después de todas esas comparecencias, tendríamos que invitar al alcalde del Municipio CH.

(Se retiran de sala los señores representantes Varela Nestier y Núñez Fallabrino)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Comparto lo manifestado por los colegas y por la señora diputada Barreiro. Pienso que, además, del alcalde del Municipio CH, deberíamos invitar también a todo el Concejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha recibido a unos cuantos municipios, que han venido a plantear quejas -inclusive sobre los propios gobernantes departamentales, los intendentes- y diversas problemáticas. La Comisión ha escuchado, como corresponde, y determinar si es procedente o no su intervención en esos asuntos.

En lo personal, no tengo claro si la Comisión tiene competencia para intervenir en estos problemas. Creo que lo primero que debemos hacer es consultar si tenemos competencia para involucrarnos en esta temática desde el punto de vista de la investigación. A buen entendedor, pocas palabras: si queremos que venga toda esta gente, es porque queremos investigar algo. No creo que sea solamente para escucharlos. Desde mi punto de vista, está bien invitar al alcalde, si quiere contar su versión de los hechos, pero primero me gustaría saber si la Comisión tiene competencias para tratar, para investigar este tipo de temas o solamente para prestar la oreja, como lo ha hecho hasta el momento. Han pasado por aquí unos cuantos municipios con diversos problemas y lo que se hizo fue eso: prestar la oreja.

No sé qué opinan los señores diputados y nuestro asesor legal al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Coincido con el señor presidente, porque me parece que quien controla los municipios no es el Poder Legislativo, como tampoco controla a las juntas departamentales. Nosotros tenemos un control sobre el Poder Ejecutivo y los ministerios; ni siquiera sobre otros organismos que no dependen de un ministerio. Me parece que es un tema municipal. Si bien puedo compartir que se trata de un asunto grave, pienso que no tenemos competencia constitucional en esa materia.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que la solicitud de los colegas diputados Núñez y Varela no tiene la intención de que esta Comisión se transforme en una investigadora. El papel que podemos jugar es escuchar lo que se tenga que decir en cuanto al funcionamiento de este Municipio, como lo hemos hecho creo que en el caso del Municipio de Bella Unión. Y debemos escuchar a todas las partes. No creo que haya un afán de investigar. Por supuesto que si de las actuaciones surge que es necesario pasar los antecedentes a la Justicia porque hay presunción de hechos delictivos, como comisión o como funcionarios públicos lo tenemos que hacer. En principio, creo que la intención de los compañeros diputados Varela y Núñez es que se analicen estos hechos en el ámbito de la comisión que trabajó en la ley de creación de los municipios y que avanzó en materia de participación ciudadana, en el marco de tomar como de su competencia asuntos municipales y de descentralización. Así lo hemos hecho cuando recogimos temáticas de distintos municipios durante las visitas realizadas a las distintas regiones o cuando hemos recibido aquí a las delegaciones. A ese nivel de participación es al que nos referimos. | Por lo menos, en lo que me es personal, no estoy pretendiendo convertirme en una comisión investigadora sino recibir a las personas que han actuado, que han hecho denuncias públicas, e inclusive a quienes fueron denunciados para conocer la situación del funcionamiento de una de las unidades descentralizadas que esta Comisión ayudó a crear en el año 2009, hace diez años. Creo que a eso se refiere nuestra participación y, obviamente, esperaremos también el informe de nuestro asesor letrado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Acompaño la solicitud que hacen los señores diputados Varela y Núñez, y también expreso el apoyo que hace el conjunto de la bancada del Frente Amplio.

Lo que se está estableciendo es una situación aparentemente irregular que se dio en un municipio. Creo que allí hay una distinción técnica, porque los municipios de Montevideo no son creados por la ley de descentralización. Fue una decisión del gobierno departamental incluirse dentro de la ley de descentralización en su momento. De todas maneras, creo que lo que debe haber aquí es voluntad política para escuchar a todas las partes.

En realidad, lo que se está considerando es una situación que salió a la luz, porque hubo una denuncia de parte de los concejales municipales, y lo que planteó la señora diputada Barreiro fue escuchar a todas las partes y, luego, decidir qué hacemos. Hemos hecho eso en reiteradas ocasiones; hemos sido bastante amplios.

Comparto que no nos podemos convertir en una supra Junta Departamental, no es nuestra función. Nosotros tenemos que legislar, controlar al Poder Ejecutivo y tratar de tener propuestas; me parece que en ese marco estamos planteado esa situación con la misma intención que se planteado en otras instancias, ni más ni menos. Después, en todo caso, cada uno hará las valoraciones políticas correspondientes.

Nos parece que es en esa sintonía y con esa visión que se está tratando de plantear este tema y creo que también el conjunto de la Comisión debe compartir esto en términos generales.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Creo que se están comparando cosas que no son comparables.

El hecho de que esta Comisión haya sido la que ha estudiado y estudia posibles modificaciones de la ley de descentralización política, no justifica que haga algo diferente a lo que es su obligación y su función, que es legislar y fiscalizar al Poder Ejecutivo. Entonces, aunque seamos quienes estudiamos y producimos una ley eso no nos habilita después a ser los actores, porque eso está dispuesto en la Constitución y en la ley.

Un tema que se discutió muchísimo en el tratamiento de la ley fue quiénes son los que fiscalizan a los municipios, a los concejos, y es la Junta Departamental. Empezar a tomar los asuntos, denuncias o lo que fuere de los municipios, de los concejos, va a enloquecer al Parlamento y a la Comisión, porque cada vez hay más municipios y nos vamos a dedicar a esos temas que son de la Junta Departamental, son municipales. Creo que sería una gran violación.

Tampoco es comparable a alguna situación que ya ocurrió. Una cosa es que esta Comisión -como acostumbran a hacer todas las comisiones del Parlamento- reciba a quien pide una audiencia, que a veces lo recibe o no. En este caso no hay un pedido de audiencia de un concejo, como sí lo hubo en algún otro. Acá hay manifestaciones públicas que se toman como denuncias públicas y, en base a eso, pedimos citar, convocar a un alcalde y a concejales. Me parece que eso es absolutamente fuera de lugar; me parece descabellado. Creo que sería un gravísimo error constitucional y legal. Nos estaríamos inmiscuyendo en los temas municipales, departamentales, en funciones de la Junta Departamental, cuando tanto recogimos en aquellas consultas, a propuesta del entonces presidente de la Comisión, señor diputado De los Santos, el pedido de establecer claramente las funciones de los concejos y de las juntas departamentales.

Creo que esto no debería aprobarse. En todo caso, habría que buscar otra solución o si el concejo pide una audiencia, estaría bien, pero aquí se está forzando una situación. Es más: creo que es forzar una situación en un momento político, y eso tiene connotaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás el primer paso que podemos dar -además de distribuir el material que trajeron los señores diputados Varela y Núñez- es dar tiempo al asesor legal de la Comisión para que pueda estudiar el tema en profundidad antes de la convocatoria a la próxima sesión.

Comparto que en los casos anteriores en los que hemos prestado la oreja han sido solicitudes de audiencia, no llamados desde la Comisión. También estoy de acuerdo con qué es lo que puede venir después con el resto de los ciento veinte municipios de todo el país y con los vecinos, porque nos están solicitando recibir a unos vecinos. Creo que eso también requiere de un estudio para ver si podemos hacerlo dentro del marco legal.

No sé si la Comisión está de acuerdo con que el asesor legal trabaje en esto y en la próxima sesión debatir y definir cuáles son los pasos a seguir. Creo que eso es lo que puedo ofrecer desde la Presidencia para que esto se encamine y buscar un acuerdo con un sustento legal.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: hay una propuesta de la señora diputada Barreiro de seguir una agenda

Creo que sería conveniente considerar el aspecto planteado por usted con respecto a la consulta al asesor legal, pero para ello tiene que poner a consideración de la Comisión si efectivamente se hacen las consultas de convocar a esta gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que estaba manifestando era que la Comisión, antes de hacer un llamado y cumplir con la agenda que se está proponiendo, tendríamos que saber si estamos amparados legalmente para llevarlo a cabo. ¿Qué es lo que esta primero? Si el asesor legal le da vía a la Comisión para actuar amparados en la ley, lo haremos; de lo contario, es muy difícil organizar la agenda porque la Comisión está invitando gente, no recibiéndola a pedido de audiencia. Son dos cosas distintas.

Me parece que tenemos que estudiar bien qué es lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer y saber si estamos amparados en tal sentido. Yo lo desconozco; no tengo un conocimiento legal profundo como para saber si la Comisión puede citar a un vecino, a un concejo municipal o a la Junta Departamental, o si el concejo municipal tiene que pedir audiencia a la Comisión.

La próxima sesión de la Comisión será la primera semana de julio. Creo que no vamos a perder mucho tiempo con permitir al asesor legal que nos pueda guiar, que para eso nos acompaña.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Sin ánimo de polemizar, creo que desde el punto de vista del trabajo de las comisiones y, de esta en especial, si lo definimos por mayoría, podemos invitar a cualquier ciudadano del Uruguay; ese siempre ha sido el estilo.

Creo que tampoco sería bueno hacerle decir al abogado qué competencias se tiene, porque eso está establecido en el Reglamento, en la Constitución; me parece que eso sería mucho más sencillo. Considero que recibida la información y la denuncia que presentan los legisladores del Frente Amplio, así como la solicitud que hace el Frente Amplio con respecto a la posibilidad de fijar un cronograma de trabajo con relación a este tema, con el ánimo y el espíritu que se había establecido, lo mejor que se podría hacer, sería abordarlo en la próxima reunión para que todos los integrantes de la Comisión podamos tener una posición más concreta y resolver sobre el fondo del asunto, que es convocar o no a esa gente. De esa forma nos ahorramos la discusión jurídica, que me parece que tiene que ver más con un tema de voluntad política.

Puedo coincidir con parte de los argumentos que dieron los diferentes señores diputados. Me parece que lo que tenemos que resolver es si existe esa voluntad, con ese ánimo que se planteó. En realidad, no quisimos ponernos de jueces de esta situación sino escuchar a las partes. Se ha planteado una invitación plural para abordar la situación y después, en todo caso, resolver qué va a hacer la Comisión. Creo que, quizás, eso sería lo más conveniente en el día de hoy. No sé si todos están de acuerdo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Reitero que si se toma esta decisión, que es un disparate, entramos en un camino político terrible, porque a la mínima denuncia de cualquier concejo vamos a estar proponiendo citar a los vecinos, a los concejales, a los alcaldes. Para eso están en la ley y la Constitución los roles de cada organismo y de cada Poder del Estado. Creo que es un error; aparte de ser ilegal, es un error político; se están metiendo en un lío enorme.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- He escuchado con mucha atención lo que han planteado los señores diputados.

Ahora bien, desde el inicio de la legislatura, en esta Comisión también hemos desarrollado todo un proceso con respecto a la revisión de la ley y a los vacíos que existían en varias partes. Uno de ellos era quién podía llamar a sala a los alcaldes, etcétera. La realidad es que no hemos resuelto una cantidad de cuestiones.

También es bueno recordar que esta Comisión ha recibido a varios alcaldes y ha considerado varias denuncias. Recuerdo el caso de Bella Unión, porque era un expediente tan grande de denuncias y contradenuncias imposible de olvidar.

En definitiva, lo que estamos planteando tiene que ver con un municipio de Montevideo, con una población que supera las 120.000 personas, con el acceso a la información y una carta que presentan dos diputados por entender que esta es la comisión competente en estos temas.

Por esa razón, comparto lo que ha planteado el compañero Caggiani y la Comisión debería expedirse.

Como se sabe, se trata de una denuncia de una vecina que participó en un cabildo, y nos parece que habría que escucharla, sin hacer valoraciones, porque si fuera un delito terminará en la Justicia. Sin embargo, la Comisión no puede ser omisa ante una situación muy sensible para un municipio de Montevideo, que entiende que esta es la comisión competente en estas cuestiones.

No sé si es ilegal recibir delegaciones; no lo tengo claro. Todas las comisiones invitan delegaciones, como forma de obtener información. Nosotros no somos jueces ni vamos a tomar definiciones que no nos corresponden, pero sí podemos invitar para esclarecer un tema que es muy sensible.

En ese sentido, comparto lo que dijo el señor diputado Caggiani.

SEÑOR SILVERA (Washington).- No me quedó claro el fundamento del señor diputado Viera, cuando dice que se sentará un precedente, que después vamos a tener a todos acá y que no corresponde invitar en este caso.

Entonces, pregunto al señor diputado Viera si le preocupa el procedimiento porque no corresponde o por la cantidad de municipios que podríamos recibir.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- El fundamento es que no corresponde, porque la Comisión puede invitar a quien quiera, pero en el marco de las competencias del Parlamento, que es legislar y fiscalizar los temas nacionales. Los temas municipales, departamentales, tal como lo establece la Constitución, son competencia de las juntas departamentales.

Entonces, esta denuncia -que de pronto está bien hecha- hay que radicarla donde corresponde, pero nosotros estamos pasando por encima de la Junta Departamental de Montevideo, sentando un precedente peligroso, porque si recibimos a una delegación de un municipio para denunciar asuntos municipales se está sentando un precedente para los ciento dos municipios.

Una cosa es que un municipio nos pida ser recibido para plantear un problema, pero otra cosa es que un diputado proponga invitar, citar o convocar a un municipio por una denuncia pública o por un tema netamente municipal. Creo que es muy claro, y mi argumento no tiene connotación política, porque el alcalde no es de mi partido.

Me parece que no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido al señor diputado Caggiani que aclare su propuesta.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- No Ante la propuesta planteada por la bancada del Frente Amplio de invitar a esta delegación, proponemos tomarnos un tiempo, que seguramente será hasta después de la primera sesión de julio, y luego que cada bancada tome posición respecto de invitar o no a esta delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi entender, creo que sería importante aprovechar la oportunidad para saber si la Comisión es competente en estos casos, y pedir asesoramiento al respecto. Sería ganar tiempo en algo que vamos a discutir en julio.

Creo que con el informe del asesor sería suficiente.

SEÑORA VIEL (Stella).- Si los vecinos o un concejo pidieran la entrevista, no habría infracción. Es decir, la entrevista la podría pedir el concejo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- En ese caso la situación mejoraría.

Soy republicano y por eso me interesan las formas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema se seguirá discutiendo en la próxima sesión.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Consulto si, siendo una sesión extraordinaria, puedo plantear otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Es público que en estos días la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha hecho una gran publicidad por obras realizadas, en una campaña llamada 1.500 obras en 1.500 días. Tengo mi opinión formada y digo que esta publicidad no se acerca a la realidad, y por tanto propongo a los compañeros ponerlo en claro de una buena vez invitando a los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para contarnos sobre esta publicidad, obviamente, en julio.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Ya que se va a convocar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para explicar el detalle de estas obras, también me gustaría que trajera gráficas que muestren el comportamiento de la inversión desde 1985 con respecto a las transferencias a los gobiernos departamentales y locales en relación con el PBI y la recaudación, para saber si se puede mantener en el tiempo, ya que ha representado un esfuerzo importante.

El recetario de las obras es importante, pero me interesa conocer cuál es la tendencia en términos de posibilidad de crecimiento y desarrollo. En ese sentido, si bien es importante lo que plantea el señor diputado, también lo es conocer aspectos que confirmen el comportamiento de la inversión pública en el territorio nacional, dónde se acentúa, dónde ha estado la prioridad y cuáles son los objetivos estratégicos en ese desarrollo.

En este sentido, no es menor el tema del ferrocarril central y la eventualidad de la construcción de la tercera planta de celulosa y cómo va a impactar en esos territorios, porque quizá cuando se discutan las transferencias de recursos habrá que tener en cuenta otra ponderación, porque habrá nuevos desafíos de los territorios, de los gobiernos locales, que podrían poner en jaque este modelo de distribución.

Trato de dar un contenido al debate para tener una perspectiva más amplia, habida cuenta de que estamos culminando la legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trasladará a Oficina de Planeamiento y Presupuesto la temática planteada y Secretaría coordinará la visita a la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠